



CEIP LA CANDELARIA

Calle Camino de la Huerta s/n. 45008.
Toledo

<http://ceip-lacandelaria.centros.castillalamancha.es/>

PROYECTO DIRECCIÓN 2025-2029

Aspirante proceso renovación

Jesús Antonio Sánchez de Gracia

Índice

A. Consideraciones Previas	
B. Presentación y justificación del Proyecto	
B.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.....	2
B.2. Presentación de los miembros del Equipo Directivo	
B.2.1. Miembros del Equipo Directivo	5
B.2.2. Líneas de trabajo y principios	8
C. Descripción del contexto general del centro	
C.1. Indicadores geográficos y demográficos	10
C.2. Entorno socioeconómico y cultural	11
C.3. Alumnado del centro	12
C.4. Personal docente y no docente	14
C.5. Familias	14
C.6. Instalaciones y servicios del centro	14
Adecuación del proyecto a las características del centro y del alumnado	14
D. Propuestas de actuación	
D.1. Desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la atención a la diversidad	17
D.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos...	18
D.3. Las relaciones con el entorno, colaboración con las familias y otras instituciones.....	21
D.4. Medidas coeducativas dirigidas a favorecer la igualdad de género.....	23
D.5. Desarrollo de la evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa	24
D.6. Análisis de las actuaciones, logros, dificultades y propuestas de mejora.....	27
D.7. Desarrollo de la práctica educativa compatible con la función directiva	29
E. Evaluación del proyecto.....	30
F. Conclusión	
Conclusión del proyecto	30

A. CONSIDERACIONES PREVIAS

A/A SR/SRA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL CEIP LA CANDELARIA (TOLEDO).

Con arreglo al Decreto 89/2021, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en CLM, así como la Orden 170/2021, que desarrolla los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros públicos docentes de CLM, y reuniendo los requisitos a), b), c) y d) del artículo 3 de la citada Orden y artículo 5 del Decreto 89/2021, tengo a bien elevar a usted mi solicitud para renovar el proyecto a la dirección del Ceip La Candelaria, en lo dispuesto en el proceso de selección puesta en marcha mediante Resolución de 26/11/2024



En Toledo, a 17 de diciembre de 2024
EL CANDIDATO

Fdo.: Jesús Antonio Sánchez de Gracia

B. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

B.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

Hay que mencionar que la dirección de los centros públicos, tiene cabida en el capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en los artículos 131 al 139.

La Ley 7/2010, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 114 y 115, establece la selección, nombramiento, cese, condiciones y requisitos de la función directiva.

El Decreto 89/2021, de 27 de julio, unifica normativa donde estaban inmersos varios decretos que regulaban las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en Castilla-La Mancha.

La Orden 170/2021, de 29 de noviembre, es la que desarrolla los procedimientos para la renovación, selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

El **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, establece en su artículo 9:

- *Artículo 9. Renovación directores.*
 1. *El profesorado responsable de la dirección podrá renovar solo una vez el mandato por un nuevo periodo de cuatro años, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final de los mismos, oído el Consejo Escolar. Para ello, deberá participar en el proceso de renovación de la función directiva mediante la convocatoria realizada por la Consejería competente en materia de educación.*
 2. *Al final del periodo de mandato, las personas responsables de la dirección que hayan solicitado su renovación, deberán presentar en los términos que se establezcan, el nuevo proyecto de dirección previa evaluación positiva de la función directiva.*
 3. *La renovación del responsable de la dirección se resolverá por el claustro docente según el procedimiento establecido al efecto.*

Así mismo la **Orden 170/2021**, que desarrolla los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en su artículo 14, expone:

1. Las personas responsables de la dirección que fueron seleccionadas mediante el procedimiento ordinario, podrán renovar una vez su mandato por un nuevo periodo de cuatro años, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 9 del Decreto 89/2021.
2. La persona responsable de la dirección, una vez finalizado su mandato y, en su caso, la renovación del mismo, deberá participar en un nuevo procedimiento de selección para volver a desempeñar la dirección del mismo centro.
3. Una vez publicada la relación de las personas solicitantes admitidas, la Inspección de Educación, remitirá un informe provisional sobre la evaluación de la función directiva a las personas responsables de la dirección que vayan a participar en el proceso de renovación.

4. Si esta evaluación es positiva, la persona que ostenta la dirección convocará sesión extraordinaria del Claustro del profesorado, donde informará sobre las novedades y líneas principales del proyecto de dirección presentado, sobre el grado de cumplimiento de su anterior proyecto y sobre el resultado de la valoración contenida en el informe de la Inspección Educativa.

En esta sesión, el Claustro del profesorado decidirá sobre la renovación para un nuevo mandato de dirección, por mayoría absoluta de los componentes del mismo, por el procedimiento de voto directo y secreto.

5. El responsable de la dirección, mediante una certificación del acta de la sesión, trasladará inmediatamente el resultado de la decisión del Claustro a la Inspección Educativa, quien elevará a la persona titular de la Delegación Provincial con competencias en materia de educación la propuesta de nombramiento para un segundo mandato por renovación.
6. Si la decisión del Claustro del profesorado sobre la renovación fuera negativa, se continuaría con el desarrollo del proceso de selección descrito en los artículos anteriores con todas las personas solicitantes admitidas.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, mediante la **Resolución de 26/11/2024**, convoca el concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla -La Mancha.

El C.E.I.P La Candelaria aparece como centro con vacante para el proceso de renovación de directores. Por ello, este proyecto está enmarcado en toda la normativa citada anteriormente como candidato a optar a la renovación.

B.2. PRESENTACIÓN INTEGRANTES EQUIPO DIRECTIVO

Cabe señalar que el Reglamento Orgánico 82/1996, define al equipo directivo como el órgano unipersonal de gobierno de los centros de trabajo. Además su artículo 25 define las funciones de este órgano ejecutivo; *Velar por el buen funcionamiento del centro, fomentar y favorecer la participación-actuaciones de la comunidad educativa, proponer actividades de evaluación, establecer y elaborar los documentos programáticos de centro en otras.*

Así mismo, la Orden 121/2022, en el artículo 34 quedan implícitas las funciones y competencias de los miembros del equipo directivo.

Atendiendo a lo anteriormente señalado, nuestra referencia será la norma, combinada con un espíritu de trabajo en equipo, colaborativo y con un marcado espíritu de favorecer la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

B.2.1. MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	Cargo
<i>D. Javier Escolante Melich</i>	<i>Secretaría</i>
<i>Dña. M^a Isabel Trinidad Martín</i>	<i>Jefatura de Estudios</i>
<i>D. Jesús Antonio Sánchez de Gracia</i>	<i>Dirección</i>

SECRETARÍA



D. Javier Escolante Melich

1996-99. Diplomado Magisterio de Educación Física. Facultad de Magisterio (UCLM)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

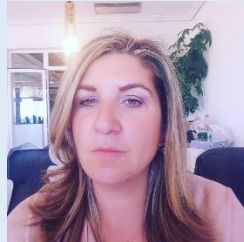
- Comienza en el año 2001 su andadura docente
- Curso 2002/2003: CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- Curso 2003/2004: CRA El Rincón de Castilla (Vilhel de Mesa)
- Cursos 2004 al 2012: CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- Cursos 2013 hasta la actualidad: CEIP La Candelaria (Toledo)
- **Ejerciendo de Secretario** desde el año 2002 hasta 2024

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA / CURSOS

- Competencias básicas a través de la programación.
- ¿Cómo mejorar las habilidades docentes para ser un profesor de Educación Física competente?
- Aplicación de diferente software en el día a día del docente.
- Evaluación por competencias en Educación Física.

- Uso didáctico de la pizarra digital en el aula.
- Descansos Activos

JEFATURA DE ESTUDIOS
Dña.M^a Isabel Trinidad Martín



1995-98. Diplomado Magisterio de Educación Física. Facultad de Magisterio (UCLM)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Comienza en el año 2001 su andadura docente.
- Cursos del 2001 al 2008 como funcionaria interina, en distintos Centros de la Provincia de Toledo.
- Curso 2009 como funcionaria en prácticas en el CEIP Escultor Alberto Sánchez.
- Curso 2010/11 como funcionaria de carrera toma destino definitivo en el CEIP Nuestra Sra. De la Salud (Yuncillos) por la especialidad de Educación Física hasta el curso 2013/14 que fue suprimida y adscrita en este mismo centro por la especialidad de Educación Primaria.
- Cursos 2010 al 2018: CEIP Nuestra Señora de la Salud (Yuncillos)
- Curso 2018/2019 por concursillo en el CEIP Valparaíso (Toledo)
- Curso 2019/2020 por concursillo en el CEIP Ángel del Alcázar (Toledo)
- Curso actual con destino definitivo CEIP La Candelaria (Toledo)
- Ejerciendo de:
 - **Jefa de Estudios** desde el curso 2015 hasta el 2018.
 - **Jefa de Estudios y Directora** durante el curso 2016.
 - **Jefa de Estudios** desde el 2021 hasta la actualidad 2024.
- Además de estos cargos directivos también ha ejercido durante estos años de:
 - Cursos del 2013 al 2015 Coordinadora de formación.
 - Cursos 2015 al 2017 Coordinadora de la etapa de Primaria.
 - Coordinadora y tutora de prácticas.
 - Coordinadora y evaluadora el proceso de evaluación de competencia de 3º de Primaria
 - Responsable de la biblioteca del centro.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA / CURSOS

Ha realizado numerosos cursos de formación reglada y no reglada, relacionada con diversos temas de índole educativa: programación, evaluación, desarrollo de las competencias, altas capacidades, educación física, necesidades educativas, matemáticas manipulativas...

Posee la titulación de A2 en Lengua Inglesa, por la Universidad de Castilla la Mancha.

A parte de esta formación, también ha participado en distintos proyectos de innovación y formación:

- Curso 2010 "Determinación de la competencia motriz en los diferentes ciclos de Educación Primaria en Castilla-la Mancha a partir del test Grami". Realizado por la Universidad de Castilla la Mancha .
- Curso 2012 Comenius: friends of the earth. we know and respect european ecosystems.

DIRECCIÓN



D. Jesús Antonio Sánchez de Gracia

1996-99. Diplomado en Magisterio por la especialidad de Educación Física. Facultad de Magisterio (UCLM)

2014. Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física. Universidad Internacional Isabel I de Castilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Comienza en el año 2003 su andadura docente
- Curso 2003/2004: CEIP José Ramón Villa (Mora)

- Curso 2004/2005: CEIP Nuestra Señora de la Salud (Borox)
- Cursos 2005/2007: CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- Cursos 2007/2008: CEIP Aquisgrán (Toledo)
- Cursos 2008/2017: CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- **Ejerce la Jefatura de Estudios** los años 2009/14 en el CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- **Ejerce la Dirección** los años 2014/19 en el CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)
- Curso 2019/20: CEIP La Candelario (Toledo)
- **Ejerce la Dirección** los años 2021-2024 en el CEIP La Candelaria.
- Otros cargos además de los descritos con anterioridad: *coordinación de formación, coordinador de nivel, coordinador-evaluador de las evaluaciones alumnados de 3º y 6º de Primaria y tutor de prácticas (alumnado de la Universidad de UCLM y profesorado en año de prácticas).*

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA / CURSOS

Como asistente:

- Dirección en Educación Primaria: Cauces de participación.
- Curso verano **UIMP 2014**. *Liderazgo y autonomía para el éxito educativo del alumnado*
- Directores noveles de Educación Infantil y Primaria 14/15
- El Coaching Educativo
- Proyectos Escolares Saludables
- Descansos activos

Como ponente:

- Evaluación por competencias en Educación Física. CRFP
- Jefatura de Estudios: Manual de actuación, documentos programáticos...CRFP
- Directores Noveles de Primaria y Secundaria. CRFP

B.2.2. LÍNEAS DE TRABAJO Y PRINCIPIOS

Acorde con la **Ley 40/2015**, de Régimen Jurídico del Sector Público, conviene subrayar el artículo 3, donde se destaca que, las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho

Hecha esta salvedad, cabe señalar el **Real Decreto Legislativo 5/2015**, Ley Estatuto Básico del Empleado Público donde se recoge un verdadero código deontológico para los empleados públicos en el artículo 52. Este código de conducta será el referente y la base de actuación para el desempeño de nuestra labor atendiendo a los principios de:

- Objetividad
- Neutralidad
- Responsabilidad
- Imparcialidad
- Dedicación
- Confidencialidad
- Transparencia
- Ejemplaridad...

Es necesario recalcar los principios éticos enmarcado en el artículo 53 (los empleados públicos respetarán la Constitución y resto de normas del ordenamiento jurídico, persiguen la satisfacción de los intereses generales del ciudadano, su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas....) Así pues, los principios éticos y de conducta mencionados representarán la cimentación para trazar las líneas de trabajo que estarán enmarcadas por las siguientes características:

- **Representación de la comunidad educativa** basando nuestras actuaciones en el cumplimiento de la legislación vigente en materia educativa y en el mayor consenso posible entre todos los miembros a través de los órganos de gobierno, participación y coordinación.
- Impulso de procedimientos encaminados a la **consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo**.
- Desarrollo de proyectos para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia en el centro
- La equidad, que garantice la **inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación** y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- Trabajo continuo en la **gestión y coordinación de todos los procesos administrativos**
- Además nuestro Proyecto de Dirección se inspira en los siguientes principios:
 - ✚ El **compromiso** por guiar todas nuestras acciones educativas hacia la consecución de los objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo.
 - ✚ El **esfuerzo individual y compartido** por mejorar las condiciones de estudio y trabajo del centro.
 - ✚ El **diálogo** para lograr el mayor grado de consenso posible en la definición de un modelo educativo de calidad.
 - ✚ La **flexibilidad curricular y organizativa** para atender a todas las necesidades educativas y estilos de aprendizaje del alumnado.

- ✚ La **formación e innovación pedagógica** para poder superar con éxito los retos planteados por las exigencias de la sociedad actual.
- ✚ La **evaluación continua** de nuestra práctica como Equipo Directivo y de todas las actividades pedagógicas, organizativas, de funcionamiento, de participación y de convivencia del centro a través de procesos tanto internos como externos.
- ✚ La transmisión y puesta en práctica de una **educación en valores** que favorezcan la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad y el respeto entre otros, así como la prevención de conflictos y la no violencia en todos los ámbitos.

C.DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

C.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

El colegio se encuentra en el barrio de Azucaica, de la localidad de Toledo. Es un barrio



que se encuentra a 4 kilómetros del centro de la ciudad, lo que hace que en muchos aspectos tenga características más de pueblo que de un barrio de una gran ciudad, ya que hace años el barrio era una pedanía.

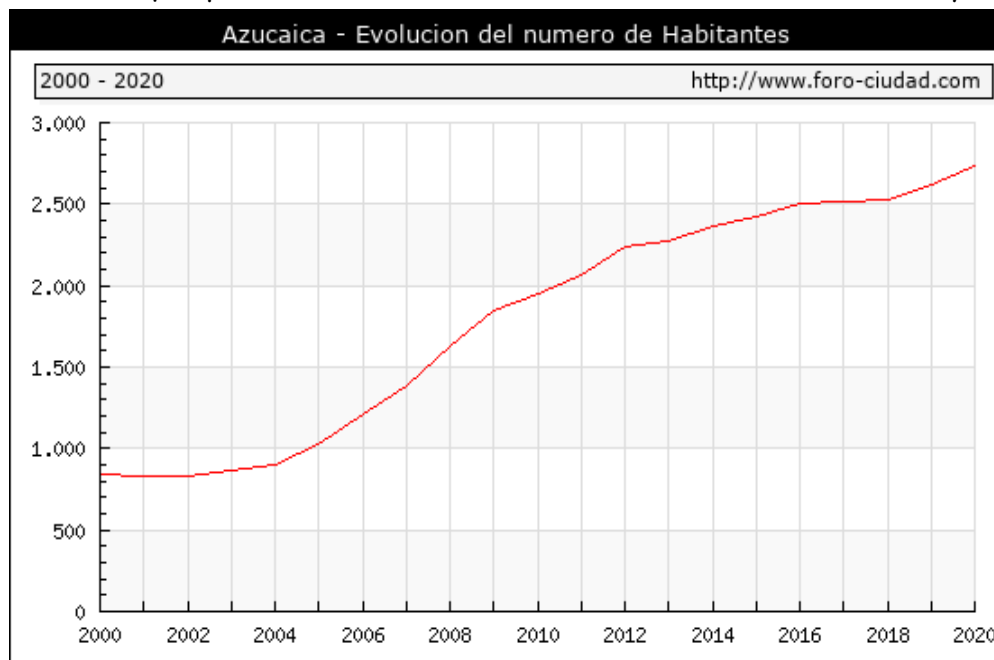


Hay una pequeña población que es autóctona del lugar, pero la mayoría ha ido llegando a partir del boom inmobiliario. El acceso al barrio desde Toledo es a través de

una carretera comarcal y aunque hay una autovía que pasa por las inmediaciones, no hay un acceso a la misma, aunque en un principio si estaba en el proyecto este acceso.

El transporte urbano con el que podemos acceder a Azucaica es un autobús urbano cuya frecuencia va de 30 minutos a 1 hora, dependiendo de la hora del día.

Es una zona que ha tenido un gran crecimiento en las últimas dos décadas, con la construcción, en su mayoría, de chalets adosados, lo que ha provocado un gran aumento de la



población y, sobre todo, por familias jóvenes que trabajan en Toledo o en la cercana Comunidad de Madrid. Debido a que el precio de las viviendas es menor que en el resto de barrios, así como por ser un barrio tranquilo, la población ha ido creciendo paulatinamente, así como, por ser familias jóvenes, el aumento de la población infantil se ha visto reflejada en el aumento del alumnado en el centro escolar.

C.2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

El nivel socioeconómico de la gran mayoría de las familias es medio, trabajando en diversos sectores. Los trabajadores en el barrio son muy pocos. La gran mayoría lo realiza en la zona industrial de Toledo, así como en otros barrios que tienen una red empresarial mayor que Azucaica. Otra parte de la población trabaja en la Comunidad de Madrid, la cual es limítrofe a la provincia y con una muy buena comunicación tanto en carreteras como en transporte público.

El barrio cuenta una Biblioteca Municipal. Es utilizada por parte de la población de una manera asidua. El barrio también cuenta con un Centro Cívico gestionado por la Asociación de Vecinos "La Candelaria".

Por otro lado, en el resto de barrios de Toledo hay una gran oferta cultural, tanto por parte del Ayuntamiento como de otras asociaciones.

La oferta deportiva por parte del Patronato Deportivo de Toldo es muy amplia, aunque en el barrio se limita a Gimnasia de mantenimiento.

Para dar respuesta a la gran demanda de actividades por parte de la Comunidad Escolar, el A.M.P.A., a través de la empresa Anticiclón y de otras Asociaciones, ofertan un gran número de actividades extraescolares, no sólo para el alumnado, sino también para las familias, todas ellas llevadas a cabo tanto en el Pabellón del Colegio como en algunos de sus espacios disponibles, los cuales cada vez van siendo menores debido al aumento de matrícula y haber tenido que habilitar nuevas aulas en el Centro

Debido a que el pabellón del Centro es el único que hay en el barrio, también hacen uso de él para la realización de gimnasia rítmica y de baloncesto a través de clubs

C.3. ALUMNADO DEL CENTRO

Nº de Código: 4 5 0 0 3 3 8 3

2.4. Agrupamiento del alumnado. Número de alumnos y alumnas que integran cada clase, aula o unidad.

UNIDAD	CURSO	TOTAL ALUMNOS	NIÑAS	NIÑOS	REPET.	INGLES	FRANCES	OTROS IDIOMAS	RELIGIÓN CATÓLICA	ALTER. RELIGIÓN	OTRAS RELIGIONES
13A	3 años	18	8	8		18			8		
	Total:	18	8	8		18			8		
14A	4 años	16	8	7		16			8		
	Total:	16	8	7		16			8		
14B	4 años	14	8	8		14			8		
	Total:	14	8	8		14			8		
15A	5 años	16	6	10	1	16			11		
	Total:	16	6	10	1	16			11		
15B	5 años	14	4	10		14			8		
	Total:	14	4	10		14			8		
1ªA	1º PRI	12	7	6		12			8		
	Total:	12	7	6		12			8		
1ªB	1º PRI	13	7	8		13			8		
	Total:	13	7	8		13			8		
2ªA	2º PRI	13	8	7		13			8		
	Total:	13	8	7		13			8		
2ªB	2º PRI	14	6	8		14			8		
	Total:	14	6	8		14			8		
3ªA	3º PRI	16	8	7		16			8		
	Total:	16	8	7		16			8		
3ªB	3º PRI	17	7	10		17			8		
	Total:	17	7	10		17			8		
4ªA	4º PRI	14	8	8		14			8		
	Total:	14	8	8		14			8		
4ªB	4º PRI	13	4	8		13			8		
	Total:	13	4	8		13			8		
5ªA	5º PRI	18	8	8		18			11		
	Total:	18	8	8		18			11		
5ªB	5º PRI	18	11	6		18			8		
	Total:	18	11	6		18			8		
6ªA	6º PRI	20	7	13		20			12		
	Total:	20	7	13		20			12		
6ªB	6º PRI	20	8	14	1	20			10		
	Total:	20	8	14	1	20			10		
Total:		267	116	142	2	267			143		

El alumnado matriculado en el presente curso escolar 2024-25 se muestra en la siguiente tabla

C.4. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

PERSONAL DOCENTE																	
INF		PRI		E.F		L.E		E.M		P.T		A.L		ORIENT		REL	
F	I	F	I	F	I	F	I	F	I	F	I	F	I*	F	I*		I*
3	2	9	1	2		3	1	1		0	1		1		1		2

F: Funcionario I: Interino I*: Interina itinerante Rel *: Intenerante

PERSONAL NO DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Conserje y equipo de limpieza formado por cuatro personas contratadas por Ferrovial. • Cuatro monitoras de comedor contratadas por la empresa encargada del servicio de comedor.

C.5. FAMILIAS

Anteriormente se mencionaba que las familias son una parte fundamental de la comunidad educativa, fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

El A.M.P.A. es la encargada, a través de la empresa Anticiclón y otras Asociaciones coordinar toda la oferta de extraescolares, la cual es muy amplia, tanto para alumnado como para los padres.

Hay una gran colaboración y, en coordinación con el Centro, participan de una manera activa en muchas actividades del Colegio.

C.6. INSTALACIONES Y SERVICIOS

El colegio se terminó de construir en el año 2007, por lo que es relativamente nuevo, aunque se aprecian los siguientes problemas:

El Centro fue pensado para ser un centro de línea uno y contaba con muchos espacios comunes para el desarrollo de las diferentes actividades, pero debido al aumento de matrícula, bajada de ratios y cursos desdoblados, se han tenido que habilitar todos los espacios del mismo, teniendo que utilizar el espacio destinado a psicomotricidad para desdoblarlo y tener una clase de 5 años.



En el curso 2024-25, la Etapa de Infantil cuenta con 5 cursos y Primaria con 12 cursos. El centro ha tenido algunos problemas derivados de la construcción; goteras en el aulario y en los patios de infantil no tenía salida de agua.

Cabe mencionar que se conservan los espacios para el equipo de orientación; sala PT-AL-Orientación, se cuenta con dos espacios. Además el centro cuenta con un comedor escolar, pista multideportiva exterior de gran dimensión donde se realizan los patios de recreo en Primaria, pabellón y zona de arena destinadas a los patios de Infantil.

C.7. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ALUMNADO

Tomando como referencia el análisis **DAFO**, como herramienta para analizar la realidad del centro, como equipo hemos extraído las siguientes conclusiones:

- **Debilidades;** *cultura individual de trabajo en el profesorado, falta de formación especializada en digitalización, excesivo trabajo docente en su zona de confort, falta de formación en estrategias para manejar la disrupción o conflictos y ausencia de más espacios comunes. No contar con personal fijo en Orientación y Audición y Lenguaje.*
- **Amenazas;** *Cambios normativos constantes, burocracia excesiva, discrepancias con las familias en cuestiones organizativas, propias de las competencias docentes, estancamiento en la zona de confort del docente, faltas de ortografía en el alumnado y por consiguiente, peor comprensión lectora, paulatina bajada en el alumnado del centro con posibles supresiones de puestos y aulas.*
- **Fortalezas;** *Personal con mucha experiencia docente y con buena*

disposición a retos y nuevos proyectos-formaciones, equipo directivo con ideas claras y proyecto viable, solvencia en la economía de las familias, nivel socio-cultural medio alto, gran apoyo de las familias y AMPA en todos los ámbitos educativos, accesibilidad casi plena a medios informáticos (mínima brecha digital) y una ideal ubicación-localización del colegio dentro del barrio.

- **Oportunidades;** *Nuevas ideas para abordar la etapa de los próximos 4 años, acceso muy próximo a; parque, biblioteca, senda-caminos rurales...poco tráfico, recursos deportivo culturales que la ciudad de Toledo ofrece (Toledo-Educa, teatro, conciertos, eventos deportivos...), el nivel cultural de las familias hace que la convivencia sea mejor, colaboración estrecha con clubs y asociaciones relacionadas con el ámbito deportivo-educativo y el número de alumnado/ratio por aula. Inicio de Proyecto de Innovación Educativa para revertir en la mejora de la ortografía.*

Por ello, las **líneas prioritarias** de actuación serán:

- ✚ El **desarrollo pleno en todos los ámbitos de su aprendizaje**, para así conseguir una educación que complete los ámbitos; emocionales, cognoscitivos, morales, saludables...etc.
- ✚ El **fomento de la participación y responsabilidad** de toda la comunidad en la labor educativa del centro.
- ✚ Abordar el **fracaso escolar** desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- ✚ **Prevenir y actuar** sobre los problemas en la comprensión lectora y faltas de ortografía, haciendo un seguimiento del mismo
- ✚ Promover la **mejora de la convivencia del centro**, estableciendo un clima adecuado que permita y facilite la resolución de conflictos.
- ✚ Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- ✚ Fomentar la práctica de **hábitos saludables** que contribuyan a llevar una vida sana

|| D. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

D.1. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

	<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>Optimizar las reuniones de los órganos de coordinación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el buen funcionamiento de cada uno de los órganos de coordinación docente: tutoría, equipo docente, equipos de nivel y ciclo, EOA y CCP. 	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TAREAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer reuniones inter-nivelares entre aquellos que impliquen cambios más significativos para el alumnado (5años EI -1º EP y 2º -3º E.P). • Establecer un calendario de reuniones en Teams donde queden fijadas todas, así como todos los aspectos relacionados con los documentos y aspectos curriculares y didácticos del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • EOA
	<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>Proveer y fomentar el uso de las TIC como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar seminario en el centro, Código Escuela 4.0. Edición II, para poder sacar partido a los recursos que ofrece y dota la Administración. • Fomentar en la tutoría es uso de las aulas virtuales para propiciar en el alumnado un recurso didáctico y motivador en el proceso educativo. 	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TAREAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la plataforma Educamos CLM-PAPÁS 2.0 Comunicaciones para mantener informadas a las familias sobre aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Responsable de formación y TIC • Claustro • Familias
	<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>Evaluar la práctica docente y el proceso de aprendizaje del alumnado.</p>	

FUNCIÓN

FUNCIÓN

T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se establecerá cuestionario con indicadores sobre sus actuaciones. <p>Dicho documento quedará recogido en la Propuesta Curricular y en los documentos de centro a través de Teams.</p>	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos en las evaluaciones continuas y final de los bloques de contenidos de las asignaturas, serán los criterios de evaluación que se concretan mediante los estándares de aprendizaje evaluables. El cuaderno de evaluación de la plataforma EducamosCLM será utilizada para evaluar los criterios de evaluación. 	

OBJETIVO		
Constituir reuniones de coordinación del equipo docente y EOA.		
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> El EOA llevará a cabo una serie de reuniones con el profesorado del centro y equipo directivo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Inicio de curso</u>: reunión informativa con el equipo docente de cada clase para explicarles las particularidades de su grupo. ➤ <u>Comienzo de cada trimestre</u>: junto con el tutor la elaboración del Plan de Trabajo. ➤ <u>Finalizar cada trimestre</u>: evaluación del Plan de Trabajo. ➤ <u>Durante el curso</u>: asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición, elaboración y uso de materiales específicos. ➤ <u>Final de curso</u>: valoración de la promoción o no del alumnado. ➤ Con el equipo directivo al inicio de curso, de cada trimestre y final de curso 	F U N C I Ó N

- Se fijarán al comienzo del curso **reuniones informativas** con el claustro de profesores para abordar todo lo relacionado con: legislación vigente, documento del plan de trabajo, refuerzo ordinario, hoja de derivación para PT y AL, informes trimestrales,...
- Organizar junto la Jefatura de Estudios, la confección de horarios, contando con la disponibilidad de los responsables de orientación, para establecer y garantizar la **coordinación** de éstos con el tutor y el profesorado de apoyo para programar y realizar el seguimiento periódico de las medidas adoptadas con el alumnado
- El EOA y el equipo docente proporcionará **información a la familia sobre el Plan de Trabajo** al inicio de cada trimestre. Durante el curso asesorará y proporcionará los recursos materiales necesarios para la mejora del alumnado.
- Al finalizar cada trimestre junto con el boletín de notas se adjuntará un informe de carácter cualitativo del trabajo realizado y objetivos conseguidos.

OBJETIVO

Implantar programas preventivos para la detección de dificultades del lenguaje.

- **Programas preventivos para la detección de dificultades del lenguaje.** El especialista de A.L. desarrollará un programa de estimulación del lenguaje a través de una serie de sesiones con el grupo clase del nivel

OBJETIVO

Implantar proyectos de innovación y desarrollo.

- Desarrollar el **Proyecto Escolar Saludable(PES)** y vincular al centro en actividades educativo-saludables.
- Implantar en todos los niveles **Proyecto de Innovación Educativa para mejorar las faltas de ortografía**, basado en el sistema PNL (Programación Neurolingüística).
- Establecer dinámicas y pautas de actuación de centro **para fomentar la lectura y el uso de la Biblioteca** del centro.

T
A
R
E
A
S

- Equipo directivo
- EOA

F
U
N
C
I
Ó
N

D.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO

OBJETIVO

Impulsar, reforzar y garantizar la convivencia escolar.

- Se impulsará y reforzará la convivencia escolar a través de la **acción tutorial**, organizando actividades colectivas, todo ello con el asesoramiento especializado de la orientadora del centro. Se trabajarán temas como: control de emociones, resolución de conflictos, promoción de la igualdad,.. a través de dinámicas de cohesión de grupo.

- Confección de las **normas de aula**, serán elaboradas y aprobadas por el profesorado y el alumnado, coordinado todo por el tutor.

T
A
R
E
A
S

- Revisar y definir los **principios educativos** que regulan la vida del centro y establecen las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. Todo ello queda recogido en el Proyecto Educativo que se configura como un plan de convivencia.

- Revisar y actualizar la **Carta de Convivencia** que recoge los principios y valores que orientan la convivencia en el centro. Esta declaración será pública y estará visible en un lugar relevante del centro.

- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro (NCOF). Se dará difusión a través de la página web de centro.

- Equipo Directivo
- EOA
- Equipos docentes
- Claustro

F
U
N
C
I
Ó
N

OBJETIVO

Promover acciones y campañas de sensibilización sobre el acoso escolar dirigidas a toda la Comunidad Educativa.

- Llevar a cabo **medidas de carácter general para prevenir el acoso escolar** dirigidas a toda la comunidad educativa:

- Campañas enfocadas al rechazo de conductas de acoso.
- Guía de recursos educativos para sensibilizar y concienciar contra los malos tratos en la escuela.
- Charlas para prevenir el uso y abuso en redes sociales para adolescentes. (USE, programa "ciberexperto").

T
A
R
E
A
S

- Equipo Directivo
- EOA
- Claustro
- Entidades externas

F
U
N
C
I
Ó
N

OBJETIVO

Desarrollar programas y proyectos para la prevención, mediación y resolución de conflictos.

T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Patios Activos que consiste en el diseño de una serie de actividades a realizar durante el tiempo de recreo afrontando así el foco inevitable de conflictos que se genera en ese espacio y tiempo de la jornada. 		F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Alumnos Mediadores. Desempeñarán la función de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos. También desarrollarán acciones como estrategia preventiva en la gestión de conflictos, alumnado de 5º y 6º. 		
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la figura Profesor de Apoyo a la Convivencia, cuyos objetivos serán: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Planificar el desarrollo de actuaciones de sensibilización en materia de convivencia y prevención de acoso escolar. ✚ Formular propuestas de formación en materia de convivencia. ✚ Dotar al profesorado de recursos y herramientas para gestionar y promover la convivencia en las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • EOA • Claustro • Profesor de apoyo a la convivencia 	F U N C I Ó N
	OBJETIVO		
Mejorar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso escolar para mejorar la relación y convivencia entre todos los miembros agrupados en los siguientes ámbitos: alumno-alumno, alumnado-profesorado, alumnado-familia, profesorado-familia, profesorado-profesorado y familia-familia. 		F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el buen funcionamiento de la Comisión de Convivencia que asesorará a la dirección del centro y al Consejo Escolar sobre el cumplimiento del Decreto de Convivencia, así como que canalice las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir, evitar el conflicto, mejorar la convivencia, respeto mutuo y la tolerancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • EOA • Claustro • Alumnado • Familia • Profesor de apoyo a la convivencia • Entidades externas 	

D.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMO Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO	
Mantener e impulsar las actividades y la coordinación con la AMPA.	
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las actividades llevadas a cabo por el centro y solicitud de colaboración, de forma organizada, a las familias para su realización. 	

T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer reuniones previas al desarrollo de las actividades recogidas en la PGA para coordinarse. 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar desde el centro las actividades extraescolares ofertadas por el AMPA y facilitarles espacios en el centro para que se puedan llevar a cabo. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Animar a las familias a que formen parte del AMPA e informales de las funciones que realizan e importancia que tiene para un buen funcionamiento del centro escolar. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • AMPA 	

OBJETIVO

Implicar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías para el intercambio de información y la realización de trámites administrativos.

T A R E A	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el uso de la Plataforma Educamos CLM como medio de comunicación-información para las familias y como complemento dentro del espacio de aprendizaje para el alumnado 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de la web del centro como recurso de asesoramiento, información del centro (documentación, actividades, procesos...etc). 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Claustro 	

OBJETIVO

Mantener relaciones fluidas con el Ayuntamiento, los servicios municipales, así como con otras instituciones y asociaciones educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener e impulsar la coordinación con el Ayuntamiento, dado que es el encargado del mantenimiento, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de las actividades complementarias recogidas en PGA.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y mejorar la colaboración y coordinación con los distintos servicios municipales: Servicios Sociales, Escuelas Deportivas, Residencia de Mayores, Asociaciones Culturales,...

T A R E A	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la Biblioteca Municipal actividades que están incluidas dentro del Plan de Lectura del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • EOA • Claustro • IES • Ayto • Servicios Municipales • Entidades externas 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar las características e idiosincrasia del centro, a través de vídeos-dípticos informativas por las distintas a Escuelas Infantiles de Toledo. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar reuniones con los IES donde más alumnado irá, con el fin de concretar visitas a los mismos, donde el alumnado pueda vivenciar los centros, resolver dudas y participar en las actividades programadas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación actuaciones con asociaciones y entidades del ámbito pedagógico 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con asociaciones, instituciones y ONGs en actividades de sensibilización. 		

D.4. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

OBJETIVO

Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

- Realización de **charlas y talleres sobre la igualdad de género**, coeducación y eliminación de estereotipos dirigidos a toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado).
- Celebración en el centro de **días donde se reivindicquen estos derechos**, como actividades programadas en PGA.
- Fomentar la práctica de **deportes sin asignación de género** en el área de educación física y dentro del proyecto Patios Activos.

T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con el alumnado en el buen uso de las nuevas tecnologías previniendo comportamientos y actitudes discriminatorias u ofensivas. • Inclusión en las NCOF del centro de aspectos recogidos en la Resolución 25/01/2017 de protocolo de actuaciones sobre identidad y expresión de género. • Creación de una figura dentro del Consejo Escolar para velar y favorecer la igualdad entre ambos sexos que promueva actuaciones al respecto. • Recurrir a asociaciones, profesionales o entidades especializadas en trabajar con la diversidad sexual y/o género para llevar a cabo actividades de sensibilización y formación dirigidas a toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • EOA • Claustro • Figura de apoyo a la igualdad de género • Entidades externas 	F U N C I Ó N
--	--	--	--

D.5. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

Evaluación interna

La **Orden de 134/2023** por la que se regula la evaluación de los centros docentes, en su Art.4.2 establece los ámbitos de actuación:

- El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento del centro.
- Los resultados escolares
- La relación con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

En relación con cada ámbito mencionado se desarrollarán en una serie de dimensiones recogidas en el Anexo I.

El Equipo Directivo se encargará de planificar el proceso de evaluación interna anualmente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General de Aula. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual.

OBJETIVO

Realizar la evaluación interna del centro fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Realización de las actuaciones necesarias según la legislación vigente. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Orden 134/2023, regula la evaluación de los centros. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar, en la plataforma la aplicación para llevar a cabo la evaluación interna, diseñar los formularios para los distintos sectores de la comunidad educativa. 		

OBJETIVO			
Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación docente y en programas institucionales afines al Proyecto Educativo.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las propuestas de actividades formativas y proyectos que lleguen al centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Coordinador de formación CRFP Entidades externas 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación en la formación ofertada por el CRFP a través de seminarios, grupos de trabajo y estancias formativas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una memoria de formación, por parte del coordinador de formación, que quedará recogida en la memoria final. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una encuesta para comprobar el grado de satisfacción al finalizar las actividades formativas del centro. 		

OBJETIVO			
Potenciar la participación del profesorado en acciones formativas.			
T A R E A	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la formación permanente del profesorado en aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resolución de conflictos, acoso escolar, convivencia en el centro, funciones del mediador, desarrollo afectivo-sexual e identidad de género, desarrollo emocional, ... ➤ Plataformas, apps, páginas web educativas, TICs en aula, programas para la práctica docente, recursos web,... ➤ Proyectos de innovación educativa. ➤ Programas y proyectos que ya están o que se van a poner en marcha en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro CRFP Entidades 	F U N C I

S	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre riesgos laborales, un miembro del equipo directivo se formará para revisar y concretar el Plan de Evacuación y simulacro del centro. • Promover la participación del profesorado en la formación ofertada por el CRFP a través de estancias formativas que permitan conocer como se están llevando a cabo en otros centros proyectos que se quieren implantar en nuestro centro. 	externas	Ó N
----------	---	----------	----------------

OBJETIVO			
Impulsar la participación en Proyectos de Innovación e Investigación Educativa.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión entre la comunidad educativa de los proyectos que se están llevando a cabo. • Elaboración de una memoria de los proyectos de innovación, por parte del coordinador de formación, que quedará recogida en la memoria final. • Diseñar una encuesta en la que se recoja el grado de satisfacción al finalizar el proyecto de innovación. • Participación activa del profesorado en los proyectos que nos sean concedidos por parte de la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Coordinador de formación 	F U N C I Ó N

OBJETIVO	
Promover el desarrollo de Proyectos de Innovación e Investigación buscando la calidad educativa.	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar metodología y actividades prácticas en las DNL, con el fin de conseguir trabajar el inglés desde prismas más prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la Comisión Ecoescuela para concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia del ahorro energético, el reciclaje y el respeto al medio ambiente, así como el funcionamiento del huerto escolar.

T A R E A	<ul style="list-style-type: none"> Continuar el PES-Proyecto Escolar Saludable en el centro 		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Biblioteca activa con una serie de actividades de dinamización coordinadas por la responsable de biblioteca y en la que también estará implicada la biblioteca municipal. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las actividades que oferte el programa Toledo Educa. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Plan de lectura. Concretar como centro las actividades por niveles que se llevarán a cabo durante el curso, priorizando aspectos como: ortografía, comprensión lectora, velocidad y fluidez, fomento de la lectura,... Proyecto de Innovación Educativa, PNL-Programación Neurolingüística para mejorar las faltas de ortografía en el alumnado y por consiguiente la comprensión lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Coordinador de formación Responsable biblioteca Claustro 	F U N C I Ó N

D.6. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO. LOGROS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Logros

1. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos:

- Se alcanzaron actuaciones diseñadas dentro de los plazos previstos, alineadas con el proyecto de dirección y dando continuidad a los proyectos establecidos.
- Implementación de estrategias efectivas para la mejora del clima escolar y la motivación del personal docente.

2. Mejoras en los Procesos de Gestión:

- Optimización de la organización administrativa, logrando mayor eficiencia en la comunicación.
- Digitalización de procesos clave, facilitando el acceso a información y reduciendo tiempos en trámites internos.

3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa:

- Aumento en la participación de familias en actividades escolares.

- Consolidación de espacios de diálogo con los padres, promoviendo una relación colaborativa entre la escuela y el hogar.
- 4. Desarrollo Profesional del Equipo Docente:**
- Ejecución de formación en metodologías innovadoras y competencias digitales.
 - Adopción progresiva de enfoques pedagógicos que favorecen la inclusión y la diversidad.
- 5. Evidencias de Impacto Académico y Social:**
- Mejora en los resultados académicos en determinadas áreas.
 - Creación de programas y actividades que fomentaron la creatividad y habilidades socioemocionales de los estudiantes.
-

Dificultades

- 1. Resistencia al Cambio:**
- Algunos miembros de la comunidad educativa mostraron reticencias frente a nuevas iniciativas, especialmente en la incorporación de herramientas tecnológicas.
- 2. Limitaciones Presupuestarias:**
- Restricciones económicas dificultaron la ejecución completa de ciertos proyectos previstos, como la mejora de infraestructuras.
- 3. Desafíos en la Coordinación:**
- En ciertos momentos, la comunicación interna presentó fallos, afectando la alineación del equipo en actividades específicas.
- 4. Carga de Trabajo del Personal Docente:**
- La implementación de nuevas estrategias exigió mayor dedicación del profesorado, generando en ocasiones sobrecarga y estrés.
- 5. Impactos Externos:**
- Factores externos, como ajustes normativos o situaciones extraordinarias, complicaron la planificación y ejecución de algunas actividades.
-

Propuestas de mejora

- 1. Estrategias de Acompañamiento:**

- Diseñar programas de sensibilización y capacitación para reducir la resistencia al cambio y fomentar la participación activa de todos los actores.
2. **Búsqueda de Recursos Alternativos:**
 - Explorar proyectos para mejorar las dificultades en la ortografía y lectura de nuestro alumnado.
 3. **Fortalecimiento de la Comunicación:**
 - Mejorar los canales de comunicación interna mediante reuniones regulares, herramientas digitales colaborativas y roles definidos para evitar confusiones.
 4. **Apoyo al Docente:**
 - Introducir ajustes para equilibrar la carga de trabajo, optimizar los horarios y apoyos, así como realizar reuniones eficaces en tiempo y forma.
 5. **Planificación Flexible:**
 - Diseñar planes que consideren escenarios alternativos y permitan ajustes según las circunstancias externas.

D.7. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA COMPATIBLE CON LA FUNCIÓN DIRECTIVA.

OBJETIVO		
<p>Compatibilizar la función directiva con el ejercicio de la práctica docente, la formación y el perfeccionamiento de la competencia profesional.</p>		
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una planificación anual de las tareas a realizar como Equipo Directivo a lo largo del curso escolar. • Impartir clase en los niveles más altos como 5º y 6º de Educación Primaria. • Participar en las actividades formativas que se desarrollen en el centro y las organizadas por otras entidades que supongan la actualización y formación en la función directiva. • Implicarse de manera comprometida y activa en el desarrollo del día a día en el centro. 	F U N C I Ó N
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	

E. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Considerando que los procesos de evaluación son garantía de reflexión, valoración, implementación y revisión de la idoneidad de los planteamientos del proyecto. Deseamos subrayar la importancia de poder evaluar las tareas y objetivos propuestos, por ello presentamos el siguiente plan de evaluación del mismo.

OBJETIVO	
Ejecutar plan de evaluación de los objetivos-tareas del proyecto.	
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Se hará en dos tramos, el 2º y el 4º año del mandato de dirección, consideramos importante la necesidad de poder rodar los proyectos, es por ello, que hasta el 2º año no se procederá con el primer testeo.
	<ul style="list-style-type: none"> Los cuestionarios serán la herramienta utilizada, desde varias primas: como equipo directivo, Claustro y Consejo Escolar
	<ul style="list-style-type: none"> La matriz de indicadores para comprobar aspectos tales como; <i>ejecución, idoneidad, puesta en práctica, problemas, observaciones....etc</i> emanan de todos los objetivos-tareas definidos con anterioridad.
	<ul style="list-style-type: none"> Para ilustrar las conclusiones se realizará memoria sobre los resultados de la evaluación, dicha memoria quedará incluida en la PGA.
	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Claustro Consejo Escolar
	F U N C I Ó N

F. CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

Considerando lo siguiente; "si el plan no funciona, cambia el plan, pero no cambies la meta", nuestro proyecto recoge objetivos-tareas no exentos de obstáculos pero los límites los pondremos nosotros. Deseamos subrayar, la importancia de generar una buena cohesión grupal de toda la comunidad educativa para facilitar el desarrollo de los distintos planteamientos.

Nada de todo lo expuesto hasta aquí significa que hoy llegaremos a la meta, pero mañana estaremos más cerca de lo que estábamos ayer.

"La vida comienza al final de tu zona de confort."